ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 524/2011

Asunción, ...28 SEP 2011.....

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5600/2011
"ADQUISICIÓN DE TOLDOS, CARPAS, MANGUERAS DE GOMAS, ARTÍCULOS PVC Y OTROS"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que expresa: **Atribuciones**. **Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en la Hoja Nº 4 – **numeral 6 - Conclusiones y Recomendaciones**, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

FIRMAS ADJUDICADAS	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANT.	PRECIO UNITARIO G. (IVA incluido)	PRECIO TOTAL G. (IVA incluido)
04410083 →	1	Carpas (Lonas Cubre Cargas) 2 x 3, conforme EE.TT. N° DGT/ES/70/07 y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	2	144.000	288.000
04410056 →	2	Carpas (Lonas Cubre Cargas) 4 x 3, conforme EE.TT. N° DGT/ES/70/07 y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	11	288.000	3.168.000
LONAS GUARANÍ de Daniel Ramirez Candía 04410001 →	3	Carpas (Lonas Cubre Cargas) 8 x 4, conforme EE.TT. N° DGT/ES/70/07 y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	7	768.000	5.376.000
04410058	4	Carpas (Lonas Cubre Cargas) 13 x 7, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Unidad	10	2.184.000	21.840.000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO) – ÍTEMS 1, 2, 3 y 4 – LONAS GUARANÍ de Daniel Ramirez Candía.					**30.672.000**
20090171. **MOLMÁN S.A.**	5	Manguera para Riego de ¾", conforme EE.TT. N° DGT/CN/652/047/06 y Planilla de Datos Garantizados.	Metro	700	5.500	3.850.000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO) – ÍTEM 5 – MOLMÁN S.A.					**3.850.000**
20090178 →	6	Manguera Flexible de 1", conforme EE.TT. N° SGT/MET/068/11 y Planilla de Datos Garantizados.	Metro	30	48.000	1.440.000
20090179 → **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.**	7	Manguera Flexible de 1 1/2", conforme EE.TT. N° SGT/MET/069/11 y Planilla de Datos Garantizados.	Metro	30	113.000	3.390.000
20090092	8	Manguera Flexible de 2", conforme EE.TT. N° SGT/MET/070/11 y Planilla de Datos Garantizados.	Metro	15	141.000	2.115.000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO) – ÍTEMS 6, 7 y 8 – LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.					**6.945.000**
	MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO)					**41.467.000**

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

PNU

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 524/2011

Cantidad de firmas invitadas: 10 (diez).

Cantidad de oferentes: Ítems 1, 2, 3 y 4: tres (3) – **calificados:** tres (3), **Ítem 5:** tres (3) – **calificados**: dos (2), **Ítems 6, 7 y 8:** dos (2) – **calificado:** uno (1).

Monto Total Adjudicado: G. 41.467.000 (guaraníes cuarenta y un millones cuatrocientos sesenta y siete mil), IVA incluido.

Costo estimado: G. 86.080.000 (guaraníes ochenta y seis millones ochenta mil), IVA incluido.

Relación porcentual entre costo estimado/adjudicado: - 51,83 %.

Observación: Fue descalificado el oferente Comercial Eureka de Claudio Augusto Demattei Ortiz, de los Ítems 5, 6, 7 y 8, por no cumplir con los requerimientos técnicos establecidos.

Que las adjudicaciones propuestas por la Unidad Solicitante se ajustan a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley Nº 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22 del Anexo 1 del PCD 5600/2011 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por Ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****"*. Las ofertas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y cotizan un precio acorde en relación al monto estimado por ANDE. Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Art. 63 – **Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, ésta UOC es del parecer, que la recomendación de adjudicaciones se ajustan a lo estipulado en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – ADJUDICACIÓN, el Artículo 63 – CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Por lo tanto, conforme a la Resolución P/Nº 28972 de fecha 19 de abril de 2011, se somete a consideración de la Gerencia Técnica el Informe de la Unidad Solicitante para su aprobación y adjudicaciones correspondientes.

Abog. Bibiana Migliore A.
Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

BMA/jam
DCP/OAG

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 524/2011

RESOLUCIÓN DEL GERENTE TÉCNICO DE LA ANDE POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 28.972 de fecha 19 de abril de 2011 a las respectivas Gerencias y Direcciones de la Institución para la adjudicación de la modalidad de Contratación Directa, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Gerencia Técnica, que propone la adjudicación que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente en los Ítems 5, 6, 7 y 8, el Ing. Alex I. Duré Cabañas, Gerente Técnico, autoriza las adjudicaciones y la emisión de las Ordenes de Compras respectivas para la formalización de la Contratación Directa 5600/2011 (num. 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones del PCD de referencia), conforme lo establece la Ley 2051/03 en su Artículo 34 – **Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes...*".

Ing. Alex I. Duré Cabañas
Gerente Técnico

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py